



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE MONTEJÍCAR

Administración

DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS DE CONTRATACIÓN DEL PLENO EN EL SR. ALCALDE EXPEDIENTE 105/2026

Delegación de competencias contratación del Pleno en el Sr. Alcalde en el Expediente de contratación número 105/2026.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Acuerdo del Ayuntamiento Pleno de Montejícar de fecha 21 de julio de 2026 relativa al expediente de contratación número 105/2026, se expone al público para su general conocimiento:

“La delegación de las competencias de contratación de acuerdo con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda, Ley 9/2017, 8 noviembre, de Contratos del Sector Público, por razones de celeridad y economía procedimental, para el expediente de contratación número 105/2026 consistente en el contrato de la prestación del Servicio de Ayuda a Domicilio en el municipio de Montejícar, con las facultades de dictar cuantos actos administrativos sean necesarios hasta la completa finalización del presente procedimiento de contratación.

En Montejícar a 15 de agosto de 2026

El Alcalde, Firmado por: D. Francisco Javier Jiménez Árbol.